



H. COMITÉ DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE PÚBLICO
PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 15 DE ABRIL DE 2019

“Integración de la Imagen del Sistema Integrado de Transporte Público”.

Justificación Normativa: Artículos 18 fracción III, 23, 37 fracción I y 73 de la Ley de Movilidad del Distrito Federal publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el día 14 de julio de 2014; artículos 6 y 15 del Reglamento de la Ley de Movilidad del Distrito Federal publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el día 15 de septiembre de 2017; Cláusulas Primera y Vigésima Cuarta de las Reglas de Operación para el Comité del Sistema Integrado de Transporte Público publicadas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el día 02 de abril de 2019.

Acuerdo SEMOVI/CSITP/0009/2019:

Con fundamento en los artículos 18 fracción III, 23, 37 fracción I y 73 de la Ley de Movilidad del Distrito Federal publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el día 14 de julio de 2014; artículos 6 y 15 del Reglamento de la Ley de Movilidad del Distrito Federal publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el día 15 de septiembre de 2017; Cláusulas Primera y Vigésima Cuarta de las Reglas de Operación para el Comité del Sistema Integrado de Transporte Público publicadas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el día 02 de abril de 2019, el Comité del Sistema Integrado de Transporte Público aprueba crear la Imagen Única para representar al conjunto de los organismos de Transporte Público con la denominación de Movilidad Integrada, así como la homologación de la identidad entre los logotipos de los organismos de Transporte Público de la Ciudad de México.

Mtro. Andrés Lajous Loeza
Presidente

Suplente

Lic. María del Rosario Castro Escorcia
Secretaría Técnica

Suplente

Mtro. Rodrigo Díaz González
Miembro Propietario

Suplente


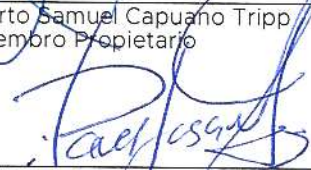





Dra. En Ing. Ma. De los Angeles Muñoz Muñoz
Miembro Propietario

Suplente

Dra. Florencia Serranía Soto
Miembro Propietario

Suplente



 Mtro. Roberto Samuel Capuano Tripp Miembro Propietario	Suplente
 Mtro. Pavel Sosa Martínez Miembro Propietario	 Suplente
 Ing. Guillermo Calderón Aguilera Miembro Propietario	Suplente
 Mtro. Ramón Jiménez López Miembro Propietario	Suplente
 Lic. María Fernanda Rivera Flores Miembro Invitado	Suplente
 Lic. María Guadalupe Acosta González Miembro Invitado	Suplente

* Las firmas de ésta página corresponden al Acuerdo SEMOVI/CSITP/0009/2019